LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 09/2016
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS VARIOS PARA EL SENEPA"
ID Nº 316.572

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas, del día jueves 13 de octubre de 2016, en la oficina del Departamento de Licitaciones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Mcal. Estigarribia 796 casi Tacuary.

En este acto, se encuentran presentes, por la SUOCS3:

- **C.P. Carolina Godoy**, Jefa del Departamento de Licitaciones
- **Sr. Luis Franco**, Coordinador de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA);

En representación de los Oferentes:

- **CONFORT TRADING S.A.**, el SR. CARLO BONETTO, CI Nº 369.554
- **INDUCLOR SRL,** la SRTA. MARIELA VILLALBA, CI Nº 4.315.749-
- **NUTRIVET IMPORT EXPORT S.A,** la Srta. Maura Ortiz, CINº 4.145.922

Se procede a la apertura de sobres y lectura de las ofertas de precios que son las siguientes:

Nº	Nombre de las Empresas	Ítem Cotizados	Monto de la Oferta Inicial	Monto de la Oferta más Iva Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Ejemplares de Ofertas	
					Vigencia	Monto Gs	Original	Copias
1	INDUCLOR S.R.L.	1	369.641.000	325.695.832	11/10/2016 al 10/03/2017	100.000.000	1 (uno) con folio desde el 01 al 100	No
2	NUTRIVET IMPORT EXPORT S.A.	2	1.112.400.000	790.000.000	11/10/2016 al 18/02/2017	55.620.000	1 (uno) con folio desde el 01 al 15	1 (una)
3	CONFORT TRADING S.A.	2	1.205.100.000	1.205.100.000	10/10/2016 al 27/02/2017	65.000.000	1 (uno) con folio desde el 01 al 154	1 (una)

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

Maura Ortiz

LIC. CARLO BONETTO
CONFORT TRADING S.A.

INDUCLOR S.R.L.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 09/2016
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS VARIOS PARA EL SENEPA"
ID Nº 316.572

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El representante Lic. Carlo Bonetto deja constancia que la oferta presentada por la firma **NUTRIVET IMPORT EXPORT S.A,** no se encuentra fechada el formulario oferta donde se encuentra la lista de precio, además que la oferta presentada en el formulario de precio fue el del mejor lance no de la propuesta inicial como lo indica la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. La oferta presentada por la misma firma no cuenta con los requisitos solicitados por el PBC en cuanto a los requerimiento de Capacidad Técnica y en especial el registro del producto de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria como producto de uso domisanitario tipo II, tampoco cuenta con un informe de evaluación de efectividad del producto por un organismo de OPS/OMS, carta del fabricante ni autorización como distribuidor, certificado de cumplimiento de contratos, planillas de especificaciones técnicas como así de ninguna declaración jurada que repondrá los bienes o insumos proveídos debido al diseño material o fabricación defectuosa, tampoco cuenta con la carta dirigida al ministerio de salud Publica en la que se detalla la nómina de socios y/o directivos en representación de la empresa. Por todo lo manifestado solicitamos que el ítem 2 de la Licitación Publica 09/2016, sea declarada desierta, entendiendo que la empresa oferente NUTRIVET S.A. no se encuentra en condiciones de cotizar y su presentación fue con el simple propósito de ofertar un precio inferior e irreal al del mercado, generando una carga administrativa innecesaria a la entidad convocante SENEPA, por lo que se solicita que la misma realice las denuncias pertinentes ante la DNCP e impulse las sanciones correspondiente. Se deja constancia también que la empresa Confort Trading se reserva el derecho de accionar Judicialmente en defensa de sus intereses en la presente Licitación.

En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta. Se deja constancia en el acta que si se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes.

Las documentaciones seguidas pasaran al Comité de Evaluación de Ofertas para su verificación y evaluación.

Con lo cual se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, firmando los presentes, en prueba de conformidad con lo actuado, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezado.

LIC. CARLO BONETTO
CONFORT TRADING S.A.

INDUCLOR S.R.L.

Mauro Ortiz
Mauro Ortiz

C.P. Carolina Gaona Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC SSC MSP y BS